



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 003 2016 00535 00
Demandante	MARTHA LUCELLY YEPES LOPEZ.
Demandado	MARIA GLADYS GIRALDO GOMEZ.
Asunto	Accede e incorpora.
A.S N°.	2360V(1669) 1

Atendiendo la solicitud que antecede y acreditado pago del arancel judicial, se accede a lo pedido y se procede al desarchivo del expediente; asimismo, se le informa que se encuentra a disposición del interesado para las diligencias que considere pertinentes.

Por otro lado, se incorpora el.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31d2a09156753cf7e6934cd6b2a874d0f204950ebe4a8a36b605125dd350d31

3

Documento generado en 04/10/2021 01:47:20 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**